

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2019

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo; siendo las 10:00 horas del día veinticuatro de julio del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón Benito Juárez del Centro de Convenciones de Chetumal ubicado en Avenida Ignacio Comonfort S/N, esquina Boulevard Bahía, Colonia del Bosque, en suplencia del Secretario de Gobierno y Coordinador del Subcomité, **Mtro. Elías Antonio Prado Laguardia**, asimismo como demás integrantes permanentes asisten; por la Delegación Federal de Gobernación, **Lic. Sixto González Utrera**, Subdelegado de la Secretaría de Gobernación quien funge como Secretario Técnico del Subcomité Especial de Derechos Humanos, **Lic. Beatriz de la Luz Rendón Chan**, como Coordinadora Operativa del Subcomité Especial de Derechos Humanos; **Lic. Ivette Amairani Puc Tuz**, por parte de la Contraloría del Estado, suplente del titular de la Unidad de Control y Evaluación del COPLADE, y **la M.C. Lidia Isabel Aguilar Gorocica**, Vocal Ejecutivo del Subcomité y Directora Operativa del COPLADE; lo anterior, con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En uso de la voz el Suplente del Coordinador del Subcomité, Mtro. Elías Antonio Prado Laguardia, se hizo constar la presencia de los servidores públicos que al inicio de la presente acta se citan, agradeciendo a todos integrantes su asistencia.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

En uso de la voz, el Suplente del Coordinador, Mtro. Elías Antonio Prado Laguardia, informa que el pase de lista se realizó a la entrada del salón, constándose que asistieron 26 integrantes y 2 invitados, de los 35 que conforman este Subcomité, por lo que se cuenta con Quorum suficiente para dar inicio a la Sesión; integrándose la lista de asistencia como **Anexo 1** de la presente Acta.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ODEN DEL DÍA.

Como Segundo Punto, se somete a consideración y aprobación de los presentes el Orden del Día propuesto, para la cual se da lectura al mismo; concluida la lectura se somete a la aprobación de los presentes de la siguiente forma: una vez enterados del contenido del orden del día, de una manera formal los que están a favor de su aprobación se sirven a manifestarlo levantando la mano, en consecuencia, se observa que la totalidad de los presentes levanta la mano, por lo que se declara aprobado por unanimidad.

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2019

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de Quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Seguimiento de Acuerdos.
- 4.- Presentación y aprobación de Proyectos 2020, en busca del Financiamiento.
- 5.- Transversalidad del Programa Especial de Derechos Humanos.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Lectura de Acuerdos.
- 8.- Clausura de la Sesión.

3.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

En atención al presente punto, se transcriben los Acuerdos adoptados en la Sesión anterior para mejor comprensión de los mismos y sus respectivos seguimientos:

ACUERDO	ESTATUS	ACCIONES REALIZADAS
ACUERDO 04-COPLADE/SE/DH/IIOR/2019.- Los integrantes de éste Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueban por unanimidad el Proyecto para la creación de la <i>Comisión Local de Búsqueda</i> , para su entrada a la bolsa de proyectos susceptibles de financiamiento de la SEFIPLAN, la reunión de trabajo será el	En proceso	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El día 3 de abril, se llevó a cabo una reunión de seguimiento para la creación de la CLB; ✓ Ya se cuenta con un Proyecto de Decreto de creación de la Comisión Local de Búsqueda, está en este momento para

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 24 de julio de 2019.

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2019

<p>3 de abril, en hora por definir y contará con una propuesta jurídica, presupuestal y administrativa para la creación de la Comisión Local de Búsqueda, elaborada por un grupo de trabajo conformado por la Consejería Jurídica, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad Pública, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del estado de Quintana Roo, Secretaría de Finanzas y Planeación y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.</p> <p>Los trabajos a realizar serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración del decreto de creación de la Comisión Local de Búsqueda o el ordenamiento jurídico que le dé creación; 2. Acuerdo de Creación de la Fiscalía Especializada de Búsqueda y adscripción a la Comisión; 3. Acuerdo de la Secretaría de Seguridad Pública para la capacitación de personal adscrito a la Comisión Local de Búsqueda; 4. Presentación de indicadores de casos atendidos por parte de CEAVEQROO, Fiscalía, SSP; 4. Incorporar al área de recursos humanos de la OM y del área de estructuras de SEFIPLAN, para el 		<p>aprobación de consejería Jurídica, SECOES y SEFIPLAN.</p> <p>✓ Ya se cuenta con una ampliación presupuestal, que será aplicada en el capítulo 1000 para las plazas de la CLB.</p>
---	--	--

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 24 de julio de 2019.

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2019

análisis y presentación de la estructura laboral.		
5. Presentación a COPLADE de la propuesta.		

4.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS 2020, EN BUSCA DEL FINANCIAMIENTO.

Como cuarto punto del orden del día se realiza la presentación de Proyectos 2020, en busca del Financiamiento, la Lcda. Beatriz Rendón Chan, anexándose a la presente Acta en la presentación del punto, le cede el uso de la voz al Mtro. Elias Antonio Prado Laguardia, el cual, refirió lo siguiente:

El primer Proyecto a presentar, fue el **“Fortalecimiento de la Unidad Estatal de Protección”**, en el cual el Mtro. Prado ha mención de que la Declaración Universal de los Derechos Humanos debe ser el marco ético del periodismo; que el derecho a la información es una condición fundamental para el desarrollo pleno de la democracia, así como para que los ciudadanos puedan opinar y actuar libremente. Manifestó que los periodistas y las empresas periodísticas deben contribuir a que se respeten los Derechos Humanos, y su labor debe poner de manifiesto todas sus violaciones, aunado a que los usos de las nuevas tecnologías amplían las posibilidades de acceso a nuevos medios de comunicación; que democratizar el derecho a informar y a ser informado, y favorecen el desarrollo del periodismo desde el enfoque de los Derechos Humanos.

Mencionó que la independencia de los periodistas es vital para la sociedad y el periodismo, como servicio público a los ciudadanos, no puede estar sometido a intereses políticos o económicos particulares; agregó que la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticinco de junio del año dos mil doce, establece que la misma es de observancia general en toda la república mexicana y cuyo objeto, es establecer la cooperación entre la Federación y las Entidades Federativas para

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 24 de julio de 2019.

implementar y operar las medidas que la misma establece a favor de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Manifestó que a cinco años y medio de funcionamiento del Mecanismo Federal y, tomando en cuenta la prevaleciente situación de riesgo en contra de personas defensoras de Derechos Humanos y periodistas en el país, y que uno de los retos principales para lograr una protección eficaz es una coordinación estratégica con las autoridades Federales y Estatales que tienen las atribuciones de brindar la protección.

Con respecto al tema de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas, agregó que se acordó en la sesión extraordinaria de la CONAGO: 1) El fortalecimiento del Mecanismo Federal; 2) La creación de Unidades Estatales de Protección en las entidades federativas en las que no existieran Mecanismos de Protección, y 3) Crear los instrumentos para la coordinación de las acciones de protección y prevención de agresiones entre el Mecanismo Federal y las Unidades Estatales de Protección (UEP) y los Mecanismos Estatales (ME).

Comentó que, en el año 2018, fueron asesinados 3 comunicadores, José Guadalupe Chan Dzib, Rubén Pat Cauich y Javier Rodríguez Valladares, y que, en el año 2019, el comunicador Francisco Romero, ya forma parte de la estadística de los periodistas asesinados en Quintana Roo y en México, con los correspondientes señalamientos de la ONU y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

También puso de manifiesto que el Poder Ejecutivo, consciente de la alta responsabilidad que se tiene en la importante tarea de proveer lo necesario en la defensa de la libertad de expresión, a la información, y a la defensa de los Derechos Humanos, y en un sentido de estructurar las instancias administrativas que permitan una operación y funcionamiento dinámicos, así como impulsar la tarea de coordinación y coadyuvancia que prevé la Ley referida, solicita recursos para la Unidad Administrativa y para las instancias ya existentes relacionadas al tema.

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2019

Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Monto total (sin IVA)	Monto total (con IVA)
Talleres de capacitación en Técnicas y estrategias de autoprotección (Renta de Local, Sonido, coffe break)	11	Talleres		\$820,000.00
Seminarios	2	Seminarios		\$200,000.00
Vehículos	3			\$900,000.00
Sistema de Información	1	Sistema		\$1,500,000.00
Servidor	1			100,000.00
Alimentos	20	Personas		\$1,280,000.00
Visitas de Supervisión	50	Viáticos		\$80,000.00
Capacitación a los escoltas	20	Cursos		\$1,000,000.00
Equipo de Computo	5	Equipos		\$120,000
			Total:	\$6,000,000.00

A continuación, el Mtro. Prado cede el uso de la voz a la Lcda. Beatriz Rendón para la presentación del siguiente Proyecto: **“Fortalecimiento del Programa Especial de Derechos Humanos”**, manifestando que, a partir de la reforma del 10 de junio de 2011 en materia de Derechos Humanos, todo el Estado Mexicano empezó a armonizar todos sus sistemas normativos. Esto por mandamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación a los señalamientos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Agregó que en el artículo 12 de nuestra constitución y en el 24 de nuestra de la Ley Orgánica del Estado se pone de manifiesto la obligatoriedad para la observancia, ejecución y el cumplimiento del mismo, que en fecha 21 de febrero de 2018, sale publicado el Programa Especial de Derechos Humanos, cuyo cumplimiento, observancia y ejecución es de primordial obligatoriedad para todas las Dependencias y Entidades pertenecientes a la Administración Pública Estatal.

Posterior a la publicación del Programa Especial de Derechos Humanos se ha estado trabajando desde 2017 hasta la fecha, sin embargo, dicho programa no ha tenido el impacto debido por lo que solicitamos se destine recurso para el mismo, ya que incluso el INEGI ha creado un indicador específico para Derechos Humanos y bajo esta premisa con el objeto de continuar realizando actividades en pro de los Derechos

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 24 de julio de 2019.

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2019

Humanos, se solicita recursos para el Programa Especial de Derechos Humanos y para las instancias ya existentes relacionadas al tema.

Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Monto total (sin IVA)	Monto total (con IVA)
Seminarios	2	Seminarios		\$400,000.00
Capacitación	20	Capacitaciones		\$1,500,000.00
Campaña Estatal Sobre Derechos Humanos	1	Campaña		\$3,000,000.00
			Total:	\$4,900,000.00

A continuación, la Lcda. Rendón, le cede el uso de la voz al Maestro Prado para la presentación del siguiente Proyecto: **Consultoría para contar con el “Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas”**, sobre el cual manifestó que el objetivo de éste proyecto es consolidar e instituir un Programa de Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de trata de personas en la Administración Pública de Quintana Roo, a través de la coordinación, colaboración y concientización de los sectores público, social y privado en un plazo de un año, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 38, 39 y 40 de la Ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.

Mencionó también que éste proyecto estará estructurado en su primera fase con la integración del grupo de trabajo que fundamentará el programa en cuestión; en un segundo momento, el grupo de trabajo recibirá capacitación para el conocimiento básico de los temas en cuestión y de talleres de preparación para su realización. Por último, el método de trabajo contempla la presentación del documento base y material audiovisual que le permitirá al equipo de asesores la entrega del Programa de Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas en la Administración Pública de Quintana Roo a las autoridades correspondientes, las cuales deberán considerar, conocer de manera permanente la situación actual que guarda el Estado en materia de trata de personas, así como sus causas y efectos en el Estado de Quintana Roo, el segundo punto a considerar es, visibilizar los delitos en materia de trata de personas a través de la capacitación dirigida al personal encargado

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 24 de julio de 2019.

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2019

de la Prevención, Combate y Sanción, como tercer punto a considerar es el brindar información oportuna a los sectores públicos y privados, así como a la sociedad en general, para el reconocimiento del delito de trata de personas en todas sus modalidades; el cuarto punto es generar estrategias de atención inmediata y de manera integral a las víctimas y sus familiares; y para finalizar, hacer uso adecuado de las tecnologías y las redes sociales para una mayor cobertura de la situación.

Asimismo, manifestó que este fenómeno se localiza en todo el Estado, acentuándose más en el Municipio de Benito Juárez para lo cual se proyecta una imagen de la problemática en ese municipio; con el objeto de implementar políticas públicas que sirvan para este fin, se solicita recursos para la "Consultoría para contar con el Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas" y para las instancias ya existentes relacionadas al tema.

Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Monto total (sin IVA)	Monto total (con IVA)
CONSULTORÍA	1	Documento		\$3,000,000.00
			Total:	\$3,000,000.00

Continuando con el uso de la voz, el Maestro Prado prosigue con la presentación del siguiente Proyecto llamado "**Campaña Estatal de Prevención de los Delitos en materia de Trata de Personas**", la cual tiene como principal objetivo generar un impacto social, sobre la existencia de los delitos en materia de Trata de Personas y la importancia de la denuncia, pues todos podríamos ser víctimas de este delito, algún amigo/a, familiar o conocido/a, generando una campaña asertiva en donde se requieren analizar las características contextuales específicas del Estado, por lo que en primer momento se realizará un diagnóstico que permita determinar el último estatus que guarda el fenómeno del delito de trata de personas en la Entidad Federativa, lo anterior con la finalidad de estar en condiciones de diseñar un plan de acción que se ajuste a las necesidades específicas de los requerimientos hechos por la Federación y contribuya de forma activa a prevenir la trata de personas.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 24 de julio de 2019.

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2019

Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Monto total (sin IVA)	Monto total (con IVA)
Difusión Por Radio, Televisión y otros medios de mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales.	1	Campaña		\$7,500,000.00
			Total:	\$7,500,000.00

Al término de la presentación de los proyectos se proyectan los costos de cada proyecto a solicitar:

1. **Fortalecimiento de la Unidad Estatal de Protección.**
2. **Fortalecimiento del Programa Especial de Derechos Humanos.**
3. **Consultoría para contar con el “Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas.”**
4. **Campaña Estatal de Prevención de los Delitos en materia de Trata de Personas.**

En el uso de la voz, el Mtro. Prado informa que el total del recurso a solicitar para el financiamiento de los mismos es de **\$21,400,000.00**; el de la voz, hace mención que estos proyectos los realizará la Secretaría de Gobierno y abonarán al Programa Especial de Derechos Humanos; seguidamente, y de una manera formal, los que están a favor de su aprobación se sirven a manifestarlo levantando la mano, en consecuencia, se observa que la totalidad de los presentes levanta la mano, por lo que se declara aprobado por unanimidad, la presentación de los **“Proyectos 2020, en busca del Financiamiento.”**

Seguidamente, el Mtro. Prado cede el uso de la voz a la representante de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, para que haga la presentación del Proyecto: **“Construcción de oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, Segunda Etapa”**; la de la voz, hace la exposición de motivos manifestando que el objetivo de esta solicitud es construir la segunda planta del edificio para oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos, con el propósito de reorientar los recursos asignados

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 24 de julio de 2019.

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2019

para renta del inmueble que ocupan las oficinas centrales, al fortalecimiento de los programas sustantivos y acciones de prevención, promoción, difusión y protección de los Derechos Humanos. Manifestó que ya está autorizada la Primera Etapa e inmediatamente, hace la descripción técnica, la cual consistirá en la elaboración de la estructura principal a base de columnas de concreto y muro de block, con losa de vigueta y bovedilla y posteriormente con impermeabilizante en la azotea. Tendrá acabados tales como muros de tabla roca con acabado liso y pintura y recubrimiento vidriado, así como aires acondicionados y otros detalles constructivos propios del proyecto.

Al término de la presentación del proyecto, se mencionan los costos del mismo a solicitar:

Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Monto total (sin IVA)	Monto total (con IVA)
"Construcción de oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, Segunda Etapa"	1	Construcción		\$7,500,000.00
			Total:	\$7,500,000.00

El Maestro Prado en el uso de la voz, y de una manera formal, solicita a los miembros de este Subcomité someter a su aprobación la presentación del mismo, los que están a favor de su aprobación, se sirven a manifestarlo levantando la mano; en consecuencia, se observa que la totalidad de los presentes levanta la mano, por lo que se declara aprobado por unanimidad la presentación del Proyecto, **"Construcción de oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo"**.

5.- TRANSVERSALIDAD DEL PROGRAMA ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.

En desahogo del presente punto, el Maestro Prado hace el uso de la voz explicando la importancia de la transversalidad, ya que la finalidad de mencionar el tema se debe a que durante el inicio de ésta administración se ha comentado en todas las sesiones el tema de la transversalidad, si recuerdan el año pasado 2018, en la última sesión se habló de la intención de cargar de manera diferente, las Dependencias cargarían su Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 24 de julio de 2019.

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2019

información directamente al SIPRESS, a continuación, el Mtro. Prado expone como quedarían las líneas de acción determinando cuales abonaran de manera transversal.(Anexo 2)

6.- ASUNTOS GENERALES

En asuntos Generales se ofrece la palabra a todo aquel que quisieran manifestar algún asunto de interés:

El representante de la Secretaría de Educación, manifiesta que se había sugerido, a petición de la Secretaria de Educación suprimir la actividad relativa a la línea seis; toda vez que no es competencia de la Secretaría de Educación establecer modelos curriculares en el Estado, como parte de la nueva Reforma Educativa, el de la voz citó el artículo 12, y en el cual habla de las atribuciones de la Autoridad Educativa Federal, las cual lee intervenir en los contenidos de las materias, también hace mención del articulo 13 en donde habla de solo tendrán la coordinación, manifestando que han hecho actividades que abonan a la línea en comento, pide de la manera más atenta se atienda su solicitud, ya que todas las materias de la currícula, abonan a Derechos Humanos, en respuesta a la exposición del representante de la Secretaría de Educación, la representante de la Fiscalía General del Estado, manifestó que si eso ocurriera se estaría vulnerando el principio *Pro homine*, el cual establece siempre debe buscar el mayor beneficio para el ser humano en toda la extensión de la palabra.

7.- LECTURA DE ACUERDOS.

En desahogo del presente punto, se da lectura a los acuerdos tomados durante la Sesión:

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 24 de julio de 2019.

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2019

ACUERDO 01-COPLADE/SE/DH/IIORD/2019. Los integrantes de éste Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos.

ACUERDO 02-COPLADE/SE/DH/IIORD/2019.- Los integrantes de éste Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueban por unanimidad, la Presentación de los “**Proyectos 2020, en busca del Financiamiento**”, por parte del Poder Ejecutivo.

ACUERDO 03-COPLADE/SE/DH/IIORD/2019.- Los integrantes de éste Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueba por unanimidad, la presentación del Proyecto “**Construcción de oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, Segunda Etapa**”, por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

ACUERDO 04-COPLADE/SE/DH/IIORD/2019.- Los Integrantes de éste Subcomité Especial de Derechos Humanos aprueban por unanimidad, que la carga de sus actividades se realice de manera transversal, por lo cual la Secretaría de Gobierno enviará a las Dependencias que forman parte de éste Subcomité, las Matrices de Indicadores y Resultados, del Programa en comento con el Fin, Propósito y Componente por oficio.

8.- CLAUSURA DE LA SESION.

Habiéndose agotado los asuntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las 11:05 horas del día de su inicio, suscribiendo la presente los que por norma deben.



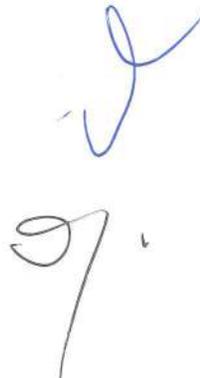
Mtro. Elías Antonio Prado Laguardia,
Secretario Técnico de Seguridad de la SEGOB,
Encargado de la Unidad Estatal de Protección
y Suplente del Dr. Arturo Contreras Castillo, Coordinador del Subcomité
Especial de Derechos Humanos y Encargado del Despacho de la Secretaría de
Gobierno.



Lic. Sixto González Utrera
Subdelegado de Coordinación con las Delegaciones Federales de la Secretaría
de Gobernación en el Estado y Secretario Técnico del Subcomité Especial de
Derechos Humanos



Lic. Beatriz de la Luz Rendón Chan
Jefa de Oficina Administrativa,
Coordinadora Operativa Del Subcomité Especial de Derechos Humanos



ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA

COPLADE/SE/DH/IIORD/2019



M. C. Lidia Isabel Aguilar Gorocica.
Vocal Ejecutiva y Directora Operativa del
COPLADE



Lic. Ivette Amairani Puc Tuz
Suplente del Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría
y Titular de la Unidad de Control y Evaluación del COPLADE.



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO, REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD DE LA SEGOB.- En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría Técnica de Seguridad de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, con domicilio en la Av. 22 de Enero número 1, esquina avenida Juárez de la Colonia Centro, código postal 77000, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, es la responsable del tratamiento de las imágenes y fotografías, el nombre de particulares y/o servidores públicos, correo electrónico, firma, correo electrónico y teléfono que se recaben, con la finalidad de difundir la política de comunicación social y archivar la memoria gráfica de la Secretaría Técnica de Seguridad de la Secretaría de Gobierno. La Secretaría Técnica de Seguridad de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados de conformidad con la normatividad invocada, conforme a los principios. Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro aviso de privacidad integral, disponible en nuestro portal de internet: <http://www.qroo.gob.mx/segob>

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Derechos Humanos, celebrada con fecha 24 de julio de 2019.